



DECRETO ALCALDICIO N° 2356  
APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y BASES DE  
LICITACION

REQUINOA, 24 SET. 2014

**ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE**

**CONSIDERANDO**

Memo. N° 1333 de fecha 04 de SEPTIEMBRE de 2014, el Jefe del Departamento de Educación, LICEO REQUINOA, con cargo a LEY SEP, solicita llamado a licitación a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), "ADQUISICION DE SERVICIOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESION", la necesidad de aprobar Bases Administrativas y Técnicas.

El decreto Alcaldicio N° 3610 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2014.

**VISTOS**

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

**DECRETO**

**APRUEBASE**, llamado a licitación a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), "ADQUISICION DE SERVICIOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESION" y las bases Administrativas y técnicas de licitación

**CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a LICEO REQUINOA, con cargo a LEY SEP, 215.22.09.005.000.000 ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



*Gerardo Villanueva Boza*  
GERARDO VILLANUEVA BOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



*Antonio Silva Vargas*  
ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/GVB/JJT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)